Tarifas de Productos y Servicios Banco Itaú CorpBanca 2017

Actualizado al 15 de Junio de 2017

- Tasas de Interés y Comisiones Tarjetas de Crédito.
- Tasa de Interés de Créditos de Consumo.
- Tasa de Interés de Créditos de Consumo Universal.
- Créditos de Consumo.
- Mutuos Hipotecarios.
- Gastos de Operaciones Hipotecarias.
- Depósitos a Plazo.
- Financiamiento Crédito Universitario Ley 20.027 para créditos otorgados en bases licitación año 2010.





Tasas de Interés y Comisiones Tarjetas de Crédito

Intereses y comisiones por mantención de Tarjetas de Crédito									
T:	Intereses ⁷	Гasa Anual	Comisión por Mantención Monto Anual (\$)						
Tipo de Tarjeta	Mínima Máxima		Mínimo	Máxima					
Internacional Web Card	7,68	35,29	55.967	55.967					
Dorada Gold	7,68	35,29	0	0					
Dorada World Class	7,68	35,29	55.967	55.967					
Corporate / Business	7,68	35,29	0	55.967					
Platinum	7,68	35,29	55.967	55.967					
Black	7,68	35,29	55.967	55.967					
Universal	21,60	35,29	55.967	55.967					



Ejemplos de CAE y Costo Total del Crédito para Tarjeta Universal									
Cupo otorgado y utilizado	CAE	Costo Final del Crédito							
\$2.000.000	39,96 %	\$3.009.384							
\$3.000.000	37,94 %	\$4.514.076							
\$4.000.000	36,94 %	\$6.018.768							
\$6.000.000	26,77 %	\$8.204.508							
\$8.000.000	26,28 %	\$10.939.356							

La Tasa máxima convencional vigente es de 36,90 % anual.



Tasas de Interés de Crédito de Consumo

Tasas vigentes para Créditos de Consumo pagaderos en cuotas									
Tasa efectiva anual									
Manta dal	24 N	leses	ses 36 N						
Monto del Préstamo Mínima		Máxima	Mínima	Máxima					
\$1.000.000	15,60%	29,88%	16,20%	29,88%					
\$3.000.000	14,40%	25,32%	15,00%	25,32%					
\$7.000.000	13,80%	22,32%	14,04%	22,32%					

La Tasa máxima convencional vigente es de:

- 35,90% Para operaciones inferiores o iguales a UF50
- 28,90% Para operaciones inferiores o iguales a UF200 y superiores a UF50.

Para obtener un Crédito de Consumo no es necesario tomar Seguros ni contratar otros servicios.

Los impuestos y gastos notariales no se consideran para el cálculo de la Tasa Anual Efectiva.



Tasas de Interés de Crédito de Consumo Universal

Т	Tasas vigentes para Créditos de Consumo Universal en cuotas										
Tasa efectiva anual											
Monto del Crédito	(untas lasa Valor (unta (AF										
\$1.000.000	24	30,00%	\$56.613	34,99%	\$1.358.690						
\$1.000.000	36	30,00%	\$43.050	35,56%	\$1.549.766						
\$3.000.000	24	26,40%	\$164.101	30,27%	\$3.938.409						
\$3.000.000	36	27,60%	\$125.066	31,84%	\$4.502.362						
\$7.000.000	24	22,32%	\$368.499	25,19%	\$8.843.965						
\$7.000.000	36	22,32%	\$271.984	25,18%	\$9.791.381						

Para obtener un Crédito de Consumo Universal no es necesario tomar Seguros ni contratar otros servicios.

Tasas de Interés referenciales. El otorgamiento del Crédito, sus condiciones de plazo y Tasa de Interés sujetos a evaluación comercial y crediticia de Banco Itaú CorpBanca.

El costo final del Crédito incluye impuestos y gastos notariales vigentes en la Región Metropolitana.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

© Banco Itaú. Todos los derechos reservados.



Créditos de Consumo

Seguro de desgravamen

Sin costo para clientes Persona Natural sin giro comercial.

Impuesto de Timbres y Estampillas (ITE)

 Impuesto sobre monto total del préstamo 0,066% por mes o fracción de mes, con tope de 0,8%

Costo de Prepago

- Para operaciones menores o iguales a UF 5.000, a Personas Naturales y/o jurídicas las condiciones de prepago están establecidas en la ley 18.010.
- Si el capital original es menor o igual a UF 5.000, el deudor debe pagar los intereses devengados a la fecha del prepago y una comisión adicional según la siguiente tabla:

Moneda no reajustable						
Fecha de otorgamiento	Comisión de prepago					
Antes del 26 de Junio de 2004	2 Meses de Interés					
Desde el 26 de Junio de 2004	1 Mes de Interés					

Moneda no reajustable					
Fecha de otorgamiento	Comisión de prepago				
Desde el 26 de Junio de 2004	1 Mes y medio de Interés				

- En el caso de personas jurídicas para operaciones sobre UF 5.000 las condiciones de prepago serán establecidas en el otorgamiento de cada operación de Crédito.
- Monto mínimo de prepago: 20% del saldo insoluto.
- La solicitud de prepago estará a disposición de cada cliente en su respectiva sucursal a través del mesón o su respectivo Ejecutivo(a) de Cuenta.
- Conforme a la circular 3.511 el banco emitirá en un plazo no mayor a 5 días hábiles bancario posterior a la solicitud, el certificado con la liquidación de la deuda, dicho certificado tendrá una vigencia de 10 días hábiles bancarios desde su emisión.
- El cliente podrá solicitar adicionalmente como lo contempla la ley 20.130 un certificado, para acreditar la excepción de impuesto de timbres y estampillas para operaciones de refinanciamiento.
- Infórmese sobre las tarifas y condiciones con su Ejecutivo(a) de Cuenta.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en <u>www.sbif.cl</u> © Banco Itaú. Todos los derechos reservados.



Créditos Hipotecarios Vivienda Tasa Variable

	UF 1.000 – UF 3.000						
Años asegurados	2	3	4	5	6	7	
Tasa Pizarra	2.83 %	2.98 %	3.13 %	3.27 %	3.40 %	3.52 %	
Spread 2° periodo	1.35 %	1.35 %	1.35 %	1.35 %	1.35 %	1.35 %	

	Sobre UF 3.000						
Años asegurados	2	3	4	5	6	7	
Tasa Pizarra	2.78 %	2.93 %	3.08 %	3.22 %	3.35 %	3.47 %	
Spread 2° periodo	1.25 %	1.25 %	1.25 %	1.25 %	1.25 %	1.25 %	

Créditos Hipotecarios Fines Generales Tasa Variable

	UF 1.000 – UF 3.000							
Años asegurados	2	3	4	5	6	7		
Tasa Pizarra	3.33 %	3.48 %	3.63 %	3.77 %	3.90 %	4.02 %		
Spread 2° periodo	1.85 %	1.85 %	1.85 %	1.85 %	1.85 %	1.85 %		

	Sobre UF 3.000						
Años asegurados	2	3	4	5	6	7	
Tasa Pizarra	3.28 %	3.43 %	3.58 %	3.72 %	3.85 %	3.97 %	
Spread 2° periodo	1.75 %	1.75 %	1.75 %	1.75 %	1.75 %	1.75 %	



Créditos Hipotecarios Vivienda Tasa Fija

		UF 1.000 – UF 3.000							
Plazo años	5	6-8	9-11	12-15	16-19	20	21-24	2 5	
Tasa Pizarra	3.03 %	3.28 %	3.42 %	3.60 %	3.73 %	3.77 %	3.88 %	3.91 %	

	Sobre UF 3.000							
Plazo años	5	6-8	9-11	12-15	16-20	20	21-24	25
Tasa Pizarra	2.98 %	3.23 %	3.37 %	3.55 %	3.68 %	3.72 %	3.83 %	3.86 %



Créditos Hipotecarios Fines Generales Tasa Fija

	UF 1.000 – UF 3.000							
Plazo años	5	6-8	9-11	12-15	16-19	20	21-24	2 5
Tasa Pizarra	3.53 %	3.78 %	3.92 %	4.10 %	4.23 %	4.27 %	4.38 %	4.41 %

	Sobre UF 3.000							
Plazo años	5	6-8	9-11	12-15	16-19	20	21-24	25
Tasa Pizarra	3.48 %	3.73 %	3.87 %	4.05 %	4.18 %	4.22 %	4.33 %	4.36 %

- Permite hasta 6 meses de gracia para el pago del primer dividendo.
- Tasa fija durante todo el período del crédito.
- Tiene Costos de Prepago.



Créditos Hipotecarios Vivienda Súper Tasa

	Monto del Crédito			
	Plazo	UF 1.000 –UF 3.000	UF 3.001 y más	
	Primeros 3 años	2.80 %	2.80 %	
Tasas Segundo	20 años	3.75 %	3.60 %	
Periodo	25 años	3.90 %	3.75 %	

Créditos Hipotecarios Fines Generales Súper Tasa

	Monto del Crédito			
	Plazo	UF 1.000 –UF 3.000	UF 3.001 y más	
	Primeros 3 años	3.30 %	3.30 %	
Tasas Segundo	20 años	4.25 %	4.10 %	
Periodo	25 años	4.40 %	4.25 %	

- No acepta excepción de rebaja de tasas.
- Sólo para créditos nuevos. No aplicable a renegociaciones.
- No permite meses de gracia.
- Tasa fija durante todo el período del crédito.
- Tiene costos de prepago.



Gastos de Operaciones Hipotecarias

Gastos de Operaciones Hipotecarias					
Estudio de Títulos	UF 3				
Borrador de Escritura	UF 2				
Tasación	UF 3 (1)				
Notaría	UF 3 (2)				
% Impuesto sobre el monto del préstamo	0.8 % (3) - 0.2 % (4)				
Porcentajes M	lensuales Seguros				
Desgravamen (5)	0.00750 %				
Terremoto con incendio (6)	0.0199 %				
Sólo Incendio (7)	0.0076 %				

- (1) El costo de tasación es unitario independiente del valor del bien y aplica solamente a viviendas del radio urbano.
- (2) Los gastos Notariales son referenciales para la ciudad de Santiago, pudiendo variar en otras ciudades del país.
- (3) Para Propiedades no DFL 2, para propiedades DFL 2 de segunda transferencia y para compra de sitios u oficinas
- 0.8% (sobre el monto del crédito).
- (4) Para propiedades acogidas al DFL 2 primera transferencia (viviendas nuevas). 0.2% (sobre el monto del crédito).
- (5) Seguro Desgravamen Colectivo Licitado, para créditos con garantía Viviendas y Oficinas se calcula sobre el monto residual del préstamo.
- (6) Seguro Incendio y Sismo Colectivo Licitado para créditos con garantía de Viviendas y Oficinas.
- (7) Seguro Incendio Colectivo Licitado para créditos con garantía de Viviendas y Oficinas.
- Además existe un cobro del Conservador de Bienes Raíces y su monto definitivo lo determinará el o los conservadores donde se deban inscribir las garantías hipotecarias que se constituyen a favor del Banco Itaú CorpBanca.



Depósitos a Plazo

Condiciones						
	Monto Mínimo Depósito Indefinido Renovable		Monto Mínir	Tasas		
Producto	Cuenta Corriente	No Cuenta Corriente	Cuenta Corriente	No Cuenta Corriente		
Depósito a Plazo en Pesos y UF	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	Según Informe de Tasas Pizarra	
Depósito en Dólares	US\$4.000	US\$4.000	US\$4.000	US\$4.000		



Créditos Financiamiento Universitario Ley 20.027

Monto de Crédito Anual	Monto Comisión Mantención Mensual		
Menor o igual 40 UF anual	UF 0,03 IVA Incluido		
Mayor a 40 UF y menor o igual a 70 UF anuales	UF 0,04 IVA Incluido		
Mayor a 70 UF y menor o igual a 100 UF anuales	UF 0,05 IVA Incluido		
Mayor a 100 UF anuales	UF 0,06 IVA Incluido		

Tratándose de Créditos cedidos al Fisco, esta comisión estará afecta a impuesto al valor agregado, monto que ya se encuentra incluido en el valor final de las comisiones.